

**HONORABLE CÁMARA:**

La **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas** ha considerado el Proyecto de Ley, **Expediente N° 22.845**, venido en revisión, por el que se ratifica el acuerdo de financiamiento y colaboración entre el Estado Nacional, la AFIP y la Provincia de ER ; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratifícase el Acuerdo de Financiamiento y Colaboración suscripto en fecha 30 de marzo de 2017, entre el Estado Nacional, la Administración Federal de Ingresos Públicos y la provincia de Entre Ríos, con el objeto de realizar acciones mutuas de cooperación que sirvan al mejor desarrollo institucional.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, etcétera.

BISOGNI – LARA – NAVARRO – ZAVALLO – ANGUIANO - KNETTEMAN – LA  
MADRID – SOSA - VITOR - VIOLA

PARANÁ, SALA DE COMISIONES, 03 de julio de 2018.